| TRILEX Ahora parte de la familia tc • TRANSCONTINENTAL. | Manual | |
|--|---|--|
| Procedimiento: Seguridad del Contenedor y de la Carga | SGI-TRI-12 Manual Contingencias Operativas en Exportaciones | |

1. Objetivo

Establecer un protocolo operacional a seguir que garantice la correcta aplicación de medidas de seguridad y comunicación en el caso de identificar riesgos en la carga ó su contenedor, especialmente durante el proceso de exportación.

2. Definiciones

- Riesgo. objeto, condición o situación que pudiera comprometer la integridad física de la carga, su contenedor o la imagen de la empresa en el desarrollo de sus actividades de comercio exterior.
- Contaminación. material extraño a la carga que comprometa su seguridad o la de la imagen de la empresa.
- Anomalías.- condiciones físicas fuera de estándar
- Autoridad.- todo organismo externo que regule alguno de los ámbitos en los que se haya identificado un riesgo para la empresa y que deba ser informado del mismo.
- Comité BASC.- Grupo de directivos que tomarán decisiones en casos de crisis o emergencia relacionadas a desviaciones de los controles BASC y que estará conformado por: Gerente General (GG), Gerente de Logística (GL), Gerente de Planta (GP), Gerente de Seguridad, Salud, Bienestar y Ambiente (GHS&WE) y el Gerente de Sistemas (GIT), Gerente de Ventas (GV), Jefe de Materiales (JMat) y Coordinador de Seguridad, Salud, Bienestar y Ambiente (CHS&WE).
- Contenedor en mal estado.- Contenedor que presente novedades físicas en cualquiera de sus lados que evidencie un avanzado deterioro y ponga en riesgo la integridad de la carga a transportar.
- Producto Alterado. Cualquier producto a ser exportado que presente evidencias de haber sido modificado en su forma, rotulación, empaque o peso.

3. Procedimiento

Se identifican dos fases del proceso de exportación y cada una con dos tipos de riesgo, teniendo cuatro niveles de contingencias:

- 1. Durante la carga
 - a. Contaminación
 - b. Anomalías
- 2. Durante el transporte
 - a. Contaminación
 - b. Anomalías

A su vez para cada una de estas instancias se identificarán dos niveles de riesgo:

- 1. Medio (rápida solución interna y no compromete integridad de la empresa)
- 2. Alto (pone en riesgo la integridad de la empresa)

| Elaborado por: | Revisado por: | Aprobado por: | Fecha: | Versión: | Página: |
|----------------|---------------|---------------|------------|-------------|---------|
| S. Pérez | СВ | BK | Ago07/2020 | 3. <u>2</u> | 1 de 2 |

| TRILEX Ahora parte de la familia te • MANSCONTINENTAL. | Manual |
|--|---|
| Procedimiento: Seguridad del Contenedor y de la Carga | SGI-TRI-12 Manual Contingencias Operativas en Exportaciones |

Se procede para cada caso en base a la Matriz de Contingencias.

4. Políticas

- a. El Gerente General serán los únicos autorizados para solicitar cambios en este Manual de Contingencias para exportaciones.
- b. El Comité BASC deberá reunirse en forma ordinaria al menos 2 veces al año para revisar las novedades presentadas durante el periodo y en forma extraordinaria cuando ocurra una contingencia de Riesgo Alto.
- c. El Comité BASC estará presidido por el Gerente General ó por el Gerente de Logística en caso de ausencia del primero.
- d. Toda comunicación hacia entes o autoridades externas deberá estar previamente autorizada por el Gerente General ó por el Gerente de Logística en base a lo indicado en la Matriz de Contingencias para exportaciones.
- e. La persona que tome contacto con entes o autoridades externas será definida por el Gerente Genral o Gerente de Logística según aplique para cada caso.
- f. El departamento de Sistemas será quien instrumente todas las ayudas tecnológicas que permitan mantener la trazabilidad interna de las operaciones: cámaras y monitores que hayan sido solicitados por el Gerente/Jefe responsable del área donde físicamente se realiza la exportación.
- g. Cada Gerente/Jefe del área donde físicamente se realizan las exportaciones será el responsable de asegurarse que todas las ayudas tecnológicas estén operativas.
- h. En caso de que no se tenga certeza que el proceso de exportación se esté manejando de manera adecuada según lo establecido, se deberá analizar los siguientes factores para la identificación de operaciones sospechosas:
 - a) Origen y destino de la operación de comercio.
 - b) Frecuencia de las operaciones.
 - c) Valor y tipo de mercancías.
 - d) Modalidad de la operación de transporte.
 - e) Forma de pago de la transacción.
 - f) Inconsistencias en la información proporcionada por los asociados de negocio.
 - g) Requerimientos que salen de lo establecido.

Referencias

• SGI-TRI-11B Matriz de Contingencias para cargas de exportación.

| Elaborado por: | Revisado por: | Aprobado por: | Fecha: | Versión: | Página: |
|----------------|---------------|---------------|------------|-------------|---------|
| S. Pérez | СВ | BK | Ago07/2020 | 3. <u>2</u> | 2 de 2 |